

# LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:

Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos

## NOTAS AGRÍCOLAS

### LOS PÁJAROS INSECTÍVOROS

Durante la presente época de los más intensos fríos, es cuando los pájaros insectívoros, particularmente el gorrión, acosados por el hambre y por el bajo tecnicismo, corren mayor peligro de ser cogidos por las personas desconocedoras de los valiosísimos servicios que durante todo el año prestan a la higiene mundial y, sobre todo, a la Agricultura.

Esto nos mueve a recordar a nuestros lectores la obligación sagrada que pesa sobre todos de respetar la vida de esos continuos bienhechores de la Humanidad y de manera especial de las miríadas de gorriones que, faltos de alimento y aturdidos por el frío, se cobijan en los centros urbanos, en las casas y en los árboles, así del campo como de las poblaciones.

Varios naturalistas y entomólogos han salido a la defensa de esta ave, entre otros, M. Andrés Barret, con una excelente Memoria premiada por la Sociedad Nacional de Aclimatación de Francia.

Un ayudante naturalista del Museo de París, M. Floreét Preyost, ha practicado más de dos mil autopsias de pájaros de todas variedades, resultando de tan importante trabajo que la suma del mal hecho por ellos, desde los más apreciados a los reputados como nocivos o sea a los que se alimentan de granos en la época de los mosquitos, es largamente sobrepasada por los beneficios que producen con la destrucción de insectos durante el resto del año.

Y tal creencia viene de antiguo, pues ya en 1861, M. Bonjean, decía así en el Senado francés:

«Arriba y abajo, a derecha e izquierda, las innumerables legiones de insectos se suceden y relevan sin tregua ni reposo.

En esta indestructible armada que marcha a la conquista de la obra del hombre, cada cual en su mes, su día, su estación y su árbol se presenta; cada uno conoce su puesto de combate que nunca abandona. Ante las miríadas de insectos que de todos los puntos del horizonte vienen a abatirse sobre los campos cultivados, los recursos y la fuerza del hombre no son más que debilidad; su vista no es bastante perspicaz para apereibir la mayoría de ellos y su mano es lenta para aniquilarlos, pues si destruye millares se reproducen millones.»

No es de extrañar, pues, que agrónomos eminentes sostengan la opinión de que si los pájaros desapareciesen de la tierra, llegaría ésta a ser inhabitable al cabo de muy pocos años.

Un conocido ornitólogo francés, que a consecuencia de un accidente desgraciado hubo de abstenerse largo tiempo de todo trabajo intelectual y obligado a estar sujeto en un sillón, para ocupar sus forzados ocios dedicóse a la historia natural, estudiando las costumbres de los pájaros. A este efecto, hizo construir una plancha especial que sirviera de mesa a la gente alada, y oculto tras de una mampara fué siguiendo atentamente día por día y con extremada paciencia los movimientos de pájaros e insectos. Tanto perseverancia permitióle recoger observaciones precisas y numerosas, y con material tan abundante escribir un libro muy documentado.

He aquí, por lo que al gorrión se refiere, el resumen de lo observado. Mientras el grano permanece en la espiga, las cubiertas coriáceas que le envuelven hacen muy difícil que el pájaro pueda sustraerles en gran cantidad. Si se aproxima, más bien es para arrebatarse al insecto. Si se siguen con atención sus movimientos, se verá que su objetivo principal es siempre el insecto que huye delante de su perseguidor a sitios donde cree no ha de ser encontrado.

Cuando en un gallinero se esparce el grano para alimentar a las aves, ¿qué es lo que ocurre? Que todos los pájaros hambrientos se precipitan sobre él; mas tan pronto como haya moscas que se posen en la simiente, pronto la abandonan para atrapar un alimento apetitoso que llevará a sus hijuelos.

En invierno, en que estos escasean, seguramente que el gorrión no tendrá escrúpulo de recoger algunos granos; pero en esto se dedicará con preferencia a buscar su alimento favorito.

Al observador a que nos referimos había llamado la atención que habiendo extendido granos sobre la mesa donde acudían multitud de gorriones, éstos picaban determinada cantidad dejando abandonado el resto, no pudiendo darse de momento razón satisfactoria del hecho, hasta que un día, después de una fuerte lluvia, la mesa guarnecida de rebordes cubrióse de una capa de agua donde sobrenadaban cierta cantidad de granos, mientras el resto permanecía en el fondo. Averiguada la causa, demostróse que todos los ligeros contenían una larva.

Por lo que a los frutos se refiere, está perfectamente comprobado que todos los que son agríos con-

tienen cierta proporción de ácido prúsico y, por consiguiente, solo los maduros pueden ser objeto de golosina. Las cerezas, que es la fruta más temprana, es verdad que muestran por ella predilección; mas no tanto como el vulgo les atribuye, por no tener presente que a la goma de que el cerezo es tan perjudicado acuden multitud de larvas que hacen caso omiso de los espantajos que para alejar los pájaros suelen los payeses colocar entre las ramas; de momento, el gorrion las mira con prevención y no osa de acercarse al árbol; pero, siendo para él un doble suplicio de Tántalo, tener ante su vista el dulce y sabroso fruto y la gran muchedumbre de apetitosos insectos, va poco a poco perdiendo el miedo hasta convencerse de que no hay que recibir daño alguno, pudiendo satisfacer ampliamente su apetito.

Es también evidente que el gorrion tiene debilidad por las uvas sonrosadas y bien maduras; pero no debe olvidarse que éstas tienen otro enemigo de mayor cuantía, las avispas, de las que se halla bien averiguado que una tan sola ocasiona más daño que once gorriones.

Con seguridad que los insectos que esta avecilla devora en el curso de su vida habían de causar daños no inferiores a 15 pesetas, cantidad bastante superior a los veintiseis sueldos en que Buffón, acérrimo enemigo del gorrion, calculaba los perjuicios que produce.

La prueba más evidente de su utilidad es la de que en ciertas regiones donde se les hizo desaparecer, ha habido que importarlos de otros países.

**Precios increíbles** en todos los artículos que vende  
**BAZAR PARISIÉN**  
 dadas las actuales circunstancias por las muchas existencias  
**MAYOR BAJA, NUMERO 31**

## Don Ramón Casas Caballero

Presidente de la Diputación provincial

El lunes pasado, como anunciamos en nuestro último número, se reunió la Diputación provincial para tratar de la renuncia presentada por el diputado D. Juan Zabía y nombramiento de nuevo Presidente de dicha Corporación.

Asistieron 15 señores diputados, excusándose los cuatro restantes por enfermedad.

Abierta la sesión bajo la presidencia del señor Casas, éste hizo un corto discurso, dedicando frases de cariño y consideración al diputado que dejaba de serlo D. Juan Zabía, y procediéndose acto continuo a la elección de Presidente, que dió el siguiente resultado:

D. Ramón Casas, 14 votos.

Papeletas en blanco, 1.

Elegido Presidente D. Ramón Casas, habló de nuevo para dar las gracias por tal designación, ofreciendo trabajar sin descanso para librar a la Diputación de acreedores, mejorar los servicios, aminorar el pasivo descargando a los pueblos de gran parte del contingente que hoy les grava y ofreciendo a todos gran imparcialidad en su gestión.

Nutridos aplausos de los bancos de los diputados y del público acogieron el discurso del señor Casas.

Los diputados Sres. Bernal y Pastor contestaron al discurso de dicho señor, congratulándose de que la Presidencia de la Diputación recayera en persona de tan grandes merecimientos como el Sr. Casas, quien siempre demostró su actividad, su talento y su amor grande a la provincia de Guadalajara.

El Sr. Casas, una vez terminada la sesión, fué muy felicitado por los diputados todos y por el numeroso público que llenaba el salón.

Intimamente ligada esta Redacción por añejos vínculos de amistad con el nuevo Presidente de la Diputación, excusado es manifestar la alegría que en esta casa ha producido su nombramiento, en cuyo cargo le deseamos una gestión acertada, que seguramente lo será en beneficio de la provincia, dadas sus envidiables condiciones de actividad y de talento.

Reciba, pues, nuestra más sincera y entusiasta felicitación.

A las seis de la tarde del martes último, previamente invitados por el Presidente de la Diputación, se reunieron en su despacho los directores y redactores de los periódicos de la capital D. José Serrano Batanero y D. José M.<sup>a</sup> Bayton, por *La Crónica*; D. Luis Cordavias, por *Flores y Abejas*; D. Francisco de P. Barrera, por *La Palanca*; D. Mariano Fuentes, por *El Liberal Arriacense* y D. Vicente Pedromingo, por *LA ORIENTACION*, estando presentes también los secretarios de la Diputación y de la Beneficencia particular Sres. Infante y Belmonte, respectivamente, y el antiguo y consagrado periodista D. Tomás Bravo y Lecea.

El Sr. Casas, con la amabilidad en él característica, les expuso el objeto de la reunión, que no era otro que darles cuenta personalmente de haber sido elegido para el cargo de que ya hemos hecho mención, ofrecerse en él para todo cuanto pueda ser útil a la Prensa y rogar a ésta que le juzgue siempre con la debida imparcialidad, sin que por ninguna consideración deje de censurarle cuando su gestión lo merezca.

Los congregados felicitaron al Presidente y se ofrecieron igualmente para contribuir a su mejor labor en beneficio de la provincia.

Después fueron obsequiados con un *lunch* y en el transcurso hubo animación y corrientes de fraternidad, que nunca desaparecen entre los elementos de la Prensa al verse reunidos, aunque las opiniones en materia política sean totalmente opuestas.

## RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES

En la *Gaceta* del martes último se publica la resolución de reclamaciones e incidencias presentadas sobre las propuestas provisionales del Concurso general de traslado de octubre de 1915 de la Universidad Central, las cuales pasan a definitivas.

En lo que se refiere a Maestros de esta provincia, se resuelve:

**Reclamaciones.**—Se desestiman las presentadas por D. Máximo León Gallego Ranz, contra la propuesta de la Escuela de Alhóndiga adjudicada a don Francisco Escalada y la de D. Alberto Valenciano Merodio, contra la Dirección de la Graduada de Pastana adjudicada a D. Casto Antón Gil.

**Renuncias.**—Se accede a los deseos de los maestros D. Tomás Villalpando y D. Ciro Egido Maza, que renuncian las Escuelas para que habían sido propuestos, por estarlo en otros Rectorados; así como también y por el mismo motivo, la presentada por D.<sup>a</sup> Brígida Salgado y Sánchez Barbudo.

En virtud de las modificaciones habidas, se modifican las propuestas provisionales, correspondiendo a la maestra D.<sup>a</sup> Casta Elvira García de Francisco, la Escuela de Cedillo, y declarando desiertas por falta de solicitantes a los efectos prevenidos en el apartado 9.<sup>o</sup> de la Real orden de 4 de noviembre de 1915:

**De niños.**—Ciudad Real: Almadén, Bolaños y Pozuelo de Calatrava (Auxiliarias).

Cuenca: Aliaguilla, Salvacañete, Santa Cruz de Moya y Yémeda.

Guadalajara: Sacecorbo, Sotoca de Tajo, Valtablado del Río y Zorita de los Canes.

Segovia: Riaza (Maestro de Sección).

**De niñas.**—Ciudad Real: Albaladejo, Alcubillas, Alhambra, Carrizosa, Cózar, Minas del Horcajo, Montiel y Santa Cruz de los Cáñamos.

Cuenca: Buenache de Alarcón, Campillo de Alto-buey, Casas de Haro, Enguidanos, Ledaña, Olmeda del Rey, Pedernoso, Pinarejo, Rada de Haro, San Lorenzo de la Parrilla, Santa Cruz de Moya, Santo Domingo de Moya, Simarrillo, Tebar, Tresjuncos, Valdeolivas, Villalba del Rey, Villanueva de la Jara y Villarejo de Fuentes.

Guadalajara: Jodra del Pinar, La Boderia, Otila, Riofrío, Tabladillo y Rillo.

Toledo: Campillo de la Jara y Castillo de Bayuela.

**De párvulos.**—Cuenca: Casasimarro, Iniesta, Mota del Cuervo, Pedroñeras y San Lorenzo de la Parrilla.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 18 del Real decreto de 19 de agosto de 1915, los interesados que se consideren perjudicados en su derecho por las expresadas propuestas definitivas, podrán alzarse ante la Dirección general de Primera enseñanza en el plazo de diez días, a contar desde el de la publicación de las mismas en la *Gaceta de Madrid*.

**PLATERIA Y JOYERIA.** Si tiene V. que adquirir alguna alhaja de plata u oro, visite el gran

**BAZAR PARISIÉN.—MAYOR BAJA, 31**

Inmenso surtido en objetos para regalos.—Unico Establecimiento en su clase.—Ved precios antes de comprar en otros sitios.

## DE ASOCIACIONES

Comisión permanente de la Asociación

Nacional del Magisterio Primario

### CONVOCATORIA

*Señores Vocales de la Junta Directiva:*

Muy señores nuestros y distinguidos compañeros: De conformidad con lo dispuesto en el art. 16 del vigente reglamento de nuestra Asociación Nacional del Magisterio Primario, y en virtud de acuerdo tomado por esta Comisión Permanente en la sesión ordinaria del día 5 de diciembre último, se convoca a ustedes para el día 20 de abril, a las diez de la mañana, y en el domicilio social, con el fin de celebrar las reglamentarias sesiones de Junta directiva, en las cuales se han de tratar los asuntos que figuran en la orden del día, los que traigan los señores

por recomendación de sus representados, y los que pudieran surgir por derivación de las discusiones.

Teniendo en cuenta que, para que se manifiesten las genuinas representaciones de los asociados, precisa que los Maestros conozcan con bastante anticipación la orden del día, a fin de que de esta manera puedan llevar a las Asociaciones de partido cuantas indicaciones y reparos les sugiera su personal criterio y proponer las modificaciones, supresiones y agregados que crean pertinentes, anotándose así todas las iniciativas, conforme a los principios democráticos en que se inspira nuestro reglamento, esta Permanente convoca con tres meses cumplidos de anticipación, al objeto de que, una vez reunidas las Asociaciones de partido, deliberando sin precipitación, puedan elevar a las provinciales sus acuerdos, y éstas preparar, en resumen, la labor que los señores vocales de Junta directiva han de llevar a cabo en las próximas sesiones para las cuales se les convoca.

Tengan muy en cuenta los señores asociados y todos los organismos que integran la Asociación Nacional, que esta Permanente no debe presentar y defender ante las autoridades superiores otras conclusiones, de una a otra reunión de Junta directiva, que aquellas que se acuerden y las que, dentro del criterio trazado, surjan de hechos imprevistos, pues el cambio frecuente de apreciación de algunas Asociaciones, desvirtúan la acción confiada a la Permanente y menoscaba su autoridad, motivo por el cual recomendamos a todos, asociados y Asociaciones que, puesto que hay tiempo sobrado para reflexionar, mediten bien lo que debe ser nuestro programa durante un año, para sostenerlo sin rectificaciones y con disciplina saludable después de aprobado por la Directiva.

Aprovechando esta ocasión, saludan a todos ustedes y les reitera su afecto, La Comisión Permanente: *Juan Bautista Aznar.—J. R. Martínez García A.—Román Crespo.—Benito López.—Gregorio Carandell.*

Madrid 15 de enero de 1916.

### ORDEN DEL DIA

PARA LAS SESIONES QUE HA DE CELEBRAR EN MADRID LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DEL MAGISTERIO PRIMARIO DURANTE LOS DÍAS 20 Y SIGUIENTES DEL PRÓXIMO MES DE ABRIL.

**Primero.** Examen de la gestión realizada por la Comisión Permanente desde las últimas sesiones de Directiva y el de las cuentas de la Asociación Nacional.

**Segundo.** Medios para conseguir que la Escuela Nacional tenga en todos los pueblos adecuada y decorosa instalación.

**Tercero.** Manera de conseguir inmediatamente la graduación de la escuela donde se disponga de locales, y graduación de la enseñanza donde hayan elementos suficientes.

**Cuarto.** Defensa de los derechos profesionales de la clase.

**Quinto.** Aspiraciones económicas del Magisterio Nacional.

**Sexto.** Conquistas de ciudadanía con el reconocimiento inmediato del derecho a ser los Maestros Nacionales elegibles y propuestos para todos los cargos, como lo tiene concedido el Profesorado en general, y

**Séptimo.** Sorteo para la renovación de la mitad de la Junta directiva, conforme a lo dispuesto en el art. 15 del Reglamento y acuerdo que proceda sobre el particular.

La Comisión Permanente no formula cuestionario detallado respecto cada uno de los asuntos que figuran en esta orden del día, por dejarlos en absoluto a la iniciativa de las Asociaciones, que habrán de resumirlo concretándolo; no obstante, tendrán preparada su labor para coadyunar a la que traigan encomendada los señores vocales.

Finalmente, recomendamos a los presidentes de las Asociaciones provinciales que, una vez reunidas sus respectivas Juntas, nos envíen copias certificadas de los asuntos que acuerden encomendar a sus vocales de la Junta directiva por su provincia, para que se lleven a las sesiones, antes del día 20 de marzo, con el único fin de ordenar mejor los trabajos de los mismos.

Madrid 15 de enero de 1916.—P. A. de la C. P., El presidente, *Juan B. Aznar.*—El secretario, *Gregorio Carandell.*

\* \*

Sección de Socorros Mútuos de la  
Asociación Nacional del Magisterio Primario

## CONVOCATORIA

En virtud de lo prevenido en las modificaciones impuestas al Reglamento de esta Sección de Socorros Mútuos por la Comisaría general de Seguros, se convoca a los socios que integran esta filantrópica Institución a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 20 del próximo mes de abril y siguientes, a las cuatro de la tarde, en el domicilio de la Asociación Nacional del Magisterio Primario, plaza del Angel, núm. 3, principal.

Para el caso de que no asistiera mayoría de socios a esta citación, quedan asimismo convocados los asociados para el día siguiente a la misma hora y en el mismo sitio, y, según disponen aquellas modificaciones, se tomarán acuerdos con los socios que concurran, sea cual fuere el número y representación.

Los socios de la Sección podrán asistir a las sesiones de Junta general por sí y representando las delegaciones expresas que les confieran otros asociados, con la condición de que, tanto los que piensen asistir personalmente como los que deleguen su representación en otro, han de ponerlo en conocimiento de esta Comisión Central con ocho días de anticipación al señalado para las sesiones, al objeto de facilitar el boletín correspondiente de identidad, el cual podrá recogerse en el domicilio social, hasta las doce de la mañana del mismo día señalado para la primera sesión.

Se previene que no será válida ninguna delegación hecha a favor de quien, a la fecha de esta convocatoria, no figure inscrito en el registro general de asociados, o de quien no esté al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones reglamentarias.

Los vocales de la Junta directiva de la Asociación Nacional, que son socios de la Sección de Socorros, representarán de hecho a todos los miembros de su demarcación que no asistan ni hayan hecho delegación expresa a favor de otro socio asistente.

En las provincias que no se hubiese elegido vocal de Junta directiva, o en las que habiéndolo no pertenezca a la Sección de Socorros, el representante provincial de éstos asumirá, si asiste, los derechos anejos al vocal de Directiva para los efectos de representación de su núcleo en la Junta general.

Los socios de la Sección podrán presentar las proposiciones que tengan por conveniente, para que sean discutidas en la Junta general, siempre que lleven la firma del cinco por ciento de los socios, y presentadas, por lo menos, con ocho días de anticipación al señalado para la Junta general.

Las modificaciones que pudiera acordar la Junta general de asociados, respecto de la cuantía y forma en que se haya de satisfacer el socorro, tienen efectividad y vigencia reglamentaria, una vez aprobadas por dicha Junta general.

## ORDEN DEL DIA

PARA LAS SESIONES DE JUNTA GENERAL DE ASOCIADOS DE LA SECCIÓN DE SOCORROS MÚTUOS DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DEL MAGISTERIO PRIMARIO.

*Primero.* Discusión y censura de la Memoria de la Comisión Central.

*Segundo.* Discusión y votación de las cuentas de la Sección de Socorros.

*Tercero.* Examen de los expedientes de los socorros concedidos en 1915, y revisión y votación de los denegados desde la última reunión.

*Cuarto.* Ratificación o rectificación de las modificaciones provisionales del Reglamento, conforme con las indicaciones de la Comisaría general de Seguros

Madrid 15 de enero de 1916.—La Comisión Central: El presidente, *Juan B. Aznar* —El tesorero, *J. R. Martínez*.—El secretario, *Gregorio Carandell*.

## Asociación de Maestros del partido de Sigüenza

En cumplimiento de lo dispuesto por el dignísimo presidente de la Asociación provincial y estimado amigo

nuestro Sr. Chueca, se convoca a los Sres. Maestros de ambos sexos de este partido judicial, pertenezcan o no a la Asociación, a la reunión que tendrá lugar en esta ciudad el día 27 del corriente, a las once de la mañana y en el local de costumbre.

Se suplica la asistencia a todos los compañeros, y a los que por cualquier circunstancia no puedan asistir, se les ruega envíen su adhesión por escrito.

Y una vez más encarecemos a los Maestros que no estén inscritos en la Asociación procuren hacerlo, y además que pidan su ingreso en la Sección de Socorros, por bien suyo principalmente, y por conveniencia de todos los demás.

Sigüenza 8 de febrero de 1916.—El Presidente, *Joaquín Lillo y Bravo*.—El Secretario, *Adolfo Franco y Lillo*.

\* \*

A los efectos oportunos se hace constar que, según los datos del libro de actas de esta Asociación, pertenecen a ella los siguientes profesores:

D. Joaquín Lillo y Bravo, Maestro de la Escuela Nacional núm. 1 de Sigüenza. (También pertenece a la Sección de Socorros).

D. Adolfo Franco Lillo, de la Escuela Nacional número 2 de íd.—Idem.

D.<sup>a</sup> María L. Sánchez, Maestra de Riosalido.—Idem.

D. Miguel Sobrino, Maestro de Mandayona.—Idem.

D. Eustasio Esteban, jubilado, de Miedes.—Idem.

D. Rufino Ruiz, Maestro de Albendiego.—Idem.

D. José Escudero, íd. de Pozancos.—Idem.

D. Adrián González, íd. de El Atance.—Idem.

D. Alejo Hernando, íd. de Imón.—Idem.

D.<sup>a</sup> Josefa Martín Merino, íd. de Torrevaldealmen-  
dras.—Idem.

D.<sup>a</sup> María Petit, íd. de Tortonda.—No.

D. Antonia Sancha, íd. de Anguita.—No.

D. Vicente Tejedor, íd. de íd.—No.

D.<sup>a</sup> Irene Roig, íd. de Guijosa.—No.

Sigüenza 8 de febrero de 1916 —El Presidente, *Lillo y Bravo*.—El Secretario, *Franco Lillo*.

**Calzados** hechos a mano. Se garantiza la duración. Precios sin subida, por les muchas existencias. NO TIENEN CARTÓN.

Bazar Parisiën.—Mayor baja, 31

(JUNTO A LA ADMINISTRACIÓN DE LOTERÍAS)

## Curso internacional Montessori en Barcelona

Vá a tener lugar próximamente en Barcelona un notable acontecimiento pedagógico, cual es la celebración de un Curso para la preparación de maestros, bajo la inmediata dirección de la doctora María Montessori. Esta ilustre pedagoga acaba de regresar de los Estados Unidos, donde ha alcanzado los mayores éxitos en la Exposición Universal de San Francisco, habiéndose adjudicado a su Método Pedagógico cinco medallas de oro de las seis concedidas en la Sección de Pedagogía, y contándose entre las cinco el «Grand prix».

Como en los Cursos internacionales anteriores, en el de Barcelona, que será teórico y práctico, la doctora Montessori se ocupará de los fundamentos de la Pedagogía Científica y del método de enseñanza para las escuelas de párvulos, de tanta fama. Presentará, además, este curso, dos novedades que le darán un interés extraordinario. En él se ocupará la doctora, por primera vez, públicamente, del método de la educación e instrucción de la escuela elemental hasta los diez años de edad, y tratará con alguna extensión del método de la Educación Religiosa Católica, debidamente secundada por doctos sacerdotes especializados en los estudios litúrgicos, en la Historia de la Iglesia, etc.

El Curso internacional de Barcelona empezará en 15 de Febrero actual y terminará en 15 de mayo.

Los alumnos asistirán a cuatro lecciones teóricas semanales, que se darán por las tardes, y deberán emplear un cierto número de horas en la observación en la Escuela Modelo Montessori y realizar las prácticas necesarias con el material didáctico. En dicha escuela se halla ya implantada la enseñanza elemental con éxito excelente. Completado el Curso y sufrido un exámen, los alumnos recibirán un Diploma que les autorizará para la enseñanza según este nuevo método y para ostentar el nombre de Montessori en sus escuelas.

Este Curso pedagógico interesa en primer lugar a las personas dedicadas a la enseñanza en sus varios ramos. Interesa también a los médicos y a los higienistas, y muy especialmente a los padres de familia.

La Secretaría del Curso, instalada en la calle Diputación, 262, principal, facilita gratuitamente un prospecto del mismo y contesta las demandas de información.

**Matrícula:** 200 pesetas para los alumnos españoles e italianos; 800 para los extranjeros, con rebaja del 50 por 100 a los de países en guerra.

**Trajes** de todas clases de 20 a 50 pesetas, buen corte, esmerada confección, mucho surtido. Resultan a mitad de precio que los hechos a medida en grandes talleres.

**BAZAR PARISIÉN.—MAYOR BAJA, 31**

(JUNTO A LA ADMINISTRACIÓN DE LOTERÍAS)

**Podéis adquirirlos**

## PROPUESTAS

En el concurso rápido último han resultado propuestos los maestros siguientes:

**Escuelas de niños y mixtas a proveer en Maestros:** D. Olegario Gómez, para Cardiel; Evaristo Sánchez, Mata de Cuéllar; Esteban de Benito, Valdelaguna; Casimiro Vindel, Nuevo Baztán; Emiliano Segovia, Canencia; Emilio Araujo, Encinillas; Ricardo Miguel y Fernández, Lozoyuela; Manuel Ulla, Villanueva de Perales; Atanasio Montero, Lastras del Pozo; Santos E. Maestro, Gargantilla; Victoriano Niño, Fresneda de la Sierra; Máximo González, Ribota; Antonio Ruiz, Palazuelos.

**Escuelas de niñas y mixtas a proveer en Maestras:** Doña Francisca Rodríguez, para Almendral; Julia Sánchez, Caudilla; María Ortiz, Sieteiglesias; Dolores Más; Ugena; Tomasa Delgado, Serrada.

Aspirantes al reingreso en el Magisterio (art. 33 del Real decreto de 19 de agosto de 1915).—D. Pablo Suárez, para Torralba de Calatrava; Miguel Durán, Valdearnés; Julián M. Merino, Villanueva de Argecilla; Luis Ayuso, Linares.

Doña Basilisa Castroviejo, para Pepino; Natividad del Val, Garciotún; María del Carmen Caminals, Valdeavuelo; Ursula Redondo, Gárgoles de Abajo.

Excluidas: D.<sup>a</sup> Dolores Sánchez, D.<sup>a</sup> Inés Alameda, D.<sup>a</sup> Ana Tapia, D.<sup>a</sup> Ildelfonsa Martín y D.<sup>a</sup> Sofía Rodríguez, por distintas causas.

Plazo para reclamaciones, a los que se crean perjudicados, diez días.

(Gaceta de 10 de febrero.)

## DIRECCIÓN GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

De conformidad con lo prevenido en Real orden de esta fecha,

Esta Dirección general anuncia, para su provisión por oposición, 15 plazas de aspirantes a ingreso en el personal de las Secciones administrativas de primera enseñanza, los cuales ocuparán, por riguroso orden, las va-

cantes correspondientes a este turno que ocurran en la categoría de 1.500 pesetas de aquel Escalafón.

Podrán solicitar tomar parte en estas oposiciones todos los que reúnan las circunstancias siguientes:

- 1.º Ser español.
- 2.º Mayor de diez y seis años.
- 3.º No estar incapacitados para ejercer cargos públicos.

4.º Hallarse en posesión de cualquier título académico, incluso el de bachiller y el de maestro elemental.

Los que se hallaren en posesión del título de maestro superior y cuenten más de dos años de servicios en propiedad en escuelas públicas, tendrán preferencia para ocupar los primeros lugares en caso de aprobación.

Las instancias solicitando tomar parte en los ejercicios deberán presentarse en este Ministerio dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, acompañadas de los documentos siguientes:

- 1.º Certificación de nacimiento.
- 2.º Idem de no tener antecedentes penales.
- 3.º Título académico o certificación de haber hecho el depósito correspondiente o testimonio de uno y otro.

4.º Los que sean maestros públicos, hoja de servicios. Los ejercicios de oposición, según lo prevenido en el art. 13 del Real decreto de 27 de mayo de 1910, serán los que a continuación se menciona:

1.º Prácticas de Caligrafía y escritura al dictado, ejecutadas en presencia del Tribunal.

2.º Resolver, en el espacio de una hora, un problema de Aritmética, sacado a la suerte.

3.º Responder verbalmente a tres preguntas de Aritmética, tres de Contabilidad y otras tres de Legislación de primera enseñanza, también sacadas a la suerte entre las que forman los Cuestionarios que se insertan a continuación.

4.º Formar los estados, nóminas o relaciones que el Tribunal designe.

5.º Redactar por escrito un oficio de tramitación y hacer el extracto de un expediente, designado también por el Tribunal.

Las oposiciones comenzarán en el mes de mayo próximo.

Lo que se hace público a los efectos procedentes.

Madrid 29 de enero de 1916.—El director general, *Royo*.

(Gaceta de 4 febrero 1916.)

## CARTA ABIERTA

A los alumnos de la carrera de Magisterio que tienen aprobadas asignaturas con arreglo al plan antiguo de 24 de septiembre de 1903.

Queridos compañeros: Creo os habréis enterado todos de la Real orden de 7 de enero último sobre derecho a terminar el grado de maestro o maestra elemental, la que copiada su parte esencial dice: «S. M. el rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver que los alumnos que a la publicación del Real decreto de 30 de agosto de 1914, tuviesen aprobadas asignaturas de las que constituían el segundo curso del grado elemental de las carreras de maestro o maestra, puedan completar por enseñanza libre las que les faltan y verificar los ejercicios de reválida correspondiente.—Burrell.»

¿No os parece una arbitrariedad el que puedan terminar el grado elemental, solo los que a la publicación de dicho R. D. de 30 de agosto de 1914, tuvieran aprobadas asignaturas de segundo curso?

¿No es justo, legal y equitativo que igualmente puedan hacer el grado elemental los que solo tuviesen en aquella fecha aprobadas asignaturas de primer curso y aun hasta los que solo tuviesen aprobado el examen de ingreso?

¿No empezamos todos a cursar los estudios correspondientes a la carrera bajo un mismo plan?

Creo contestaréis a esta preguntas con un sí. Mas, si así es, por qué permanecéis todos en el silencio que os halláis sumidos?; despertad de vuestro letargo, examinad bien vuestra situación y comprended que es necesario recurrir ante los Excmo. e Ilmo. Sres. Ministro y Director general del Ramo haciéndoles ver el derecho que nos

asiste de poder terminar la carrera o grado elemental, igual que pueden hacerlo los a que hace referencia la Real orden de 7 de enero próximo pasado.

¿No es doloroso que algunos de los que tienen, con arreglo al plan antiguo, aprobadas algunas asignaturas de primer curso, tengan que dejar de estudiar la carrera y perder los gastos hechos?, pues no dudaráis que la generalidad de los que esta carrera cursamos, es porque nuestros padres no cuentan con medios o recursos suficientes para costearnos otra más larga y como muchos de los que la empezamos no podemos terminarla en dos cursos, puesto que aumentaron otros dos, de aquí el que nuestros padres no puedan soportar los gastos que tal aumento de estudios lleva consigo y tengamos que abandonarlos.

Es necesario, pues, queridos compañeros, tomar una pronta resolución, cual es, la que ya queda expuesta, con el fin de poder examinarnos en el próximo mes de junio, caso (como es de esperar) de acceder a nuestra justa petición.

Mandadme todos vuestra adhesión, acompañada de 25 céntimos en sellos de correo para atender a los gastos y una vez en mi poder los suficientes, hacer dos instancias en nombre de todos y presentarlas personalmente en sus respectivos destinos.

No me guía ningún interés particular al encargarme de este asunto, pues tengo aprobadas cinco asignaturas de segundo curso; pero lo creo un deber de compañerismo y lo hago toda vez que ninguno lo habéis propuesto.

Esperando que, por cuantos medios podáis, hagáis llegar a conocimiento de todos los compañeros y que ninguno se hará indiferente, os envía un afectuoso saludo vuestro compañero

JULIO G. SIMÓN.

Durón (Guadalajara), 1-2-916.

## NOTICIAS

**Oposiciones turno libre.**—En la *Gaceta* del 7 del actual aparece la relación de aspirantes a las oposiciones turno libre para proveer en Maestro Escuelas de 1.ª enseñanza vacantes en la provincia de Navarra, en el Rectorado de Zaragoza, a quienes faltan algunos documentos para completar su expediente, y los nombres de las personas que como Tribunal han de juzgar los ejercicios.

**Mutualidades.**—A la Mutualidad «Fede», de Fuentelsaz, que debe inscribirse en el Registro especial del Ministerio de Instrucción pública, se ha concedido una bonificación de 50 pesetas.

**Profesor.**—Ha sido nombrado Profesor numerario interino de Gramática y Literatura de la Normal de Maestros de esta ciudad, D. Tomás Flores.

**LA SECCION** de sombreros y gorras que tiene LA TIJERA DE ORO, puede competir con las buenas sombrererías de Madrid por su buen surtido; siempre últimas novedades y a precios más económicos. Antes de comprar sus sombreros y gorras, visite esta Casa.

**Artículo.**—D. Zacarías Sanz Jadraque nos remite un artículo, largo como casi todos los suyos, en el que manifiesta, con referencia a lo dicho por el señor Chueca en la convocatoria publicada en el número último, que la Asociación única que él patrocina, no llegará a ser una asociación más, sino como el título dice, la única del Magisterio, en la que deben refundirse todas las existentes.

—También nos manifiesta haber visto con agrado que el habilitado Sr. Gonzalo Cobos haya descontado la cuota de socorros mútuos a sus representados.

**Lotería.**—Se ha establecido una innovación en el

precio de los billetes de la lotería que, seguramente, será del agrado de los jugadores.

Los sorteos serán tres, como hasta aquí, cada mes; pero el primero será de billetes de 30 pesetas, o sea 3 pesetas el décimo; el segundo sorteo se hará con dos series de 31.000 billetes, a 40 pesetas cada uno, o sea a 4 pesetas el décimo; el tercer sorteo será el corriente de 50 pesetas billete, o sea 5 pesetas el décimo.

En todos los sorteos habrá premio a la centena de cada uno de los tres mayores.

Desaparecen los décimos de 10 pesetas.

El precio del billete para los sorteos de Navidad será en lo sucesivo de 500 pesetas. Costará, por tanto, el décimo 50 pesetas.

**Propuestas.**—Por el Rectorado de Zaragoza han sido propuestos para ocupar Escuelas con 625 pesetas de sueldo: D. Mariano Mochales, de Torremocha del Campo, para la de Cobertelada; D.ª Rosario Nájera, de Ures, para la de Alberite; D.ª Jacinta Martínez Tello, de La Loma, para la de Pardos; D.ª Visitación San Román, de Romanillos de Atienza, para la de Almántiga; y por concurso de reingreso doña María del C. Caminal, para la de Balluncar.

**Vacantes.**—Para proveer interinamente, se hallan vacantes las Escuelas de El Cardoso, Villanueva de Argecilla y Mazarete, en Maestro; y en Maestra, Sacedón y Rillo.

**La Fiesta del Arbol.**—Declarada obligatoria, por Real decreto de 5 de enero del pasado año, para todos los Municipios de España, la celebración anual de la Fiesta del Arbol, y teniendo ésta un carácter eminentemente educativo, a la vez que tiende al desarrollo de la agricultura y de la riqueza forestal, precisa que todos los Ayuntamientos procuren organizarla, dentro de la época en que pueden vivir y desarrollarse las plantaciones que se realicen.

**Carta.**—El Eminentísimo Sr. Cardenal Primado de Toledo ha dirigido muy atenta carta al compañero de Yebra D. Zacarías Sanz, bendiciendo los ideales que persigue en sus trabajos de unificación del Magisterio español.

**Concurso médico-escolar.**—Ha dicho a los periodistas el Sr. Burell que el concurso de la Inspección médico escolar, organismo creado por el Sr. Bergamín, que está próximo a terminarse, se ve obligado a suspenderlo hasta que en las Cortes se apruebe un crédito de trece millones de pesetas, necesarios para poner en práctica las diferentes finalidades de la nueva entidad.

Añadió que con más urgencia presentará a las Cortes un presupuesto de siete millones para aplicarlo a otras atenciones más necesarias.

**Fallecimientos.**—El día 5 del actual falleció en Albares la señora D.ª Francisca Pajares España, esposa del maestro jubilado D. León Manuel Alvaro, a quien, así como a su demás familia, enviamos sincero pésame.

—En Valencia, a los 74 años de edad, ha dejado de existir el 22 de enero último, D. César Giorgeta Kermaschi, fabricante de la tinta «Eureka».

A su atribulada esposa e hijos testimoniamos nuestro pesar por tan irreparable pérdida.

—También ha fallecido en Guadalajara, el lunes último, D. Pedro Viejo Blanco, subalterno de las oficinas de Estadística, padre de las maestras D.ª Regina y D.ª Ricarda y padre político del también maes-

tro D. Angel Sanz, a quienes acompañamos en su dolor, así como a su demás familia.

—En Robledillo de Mohernando ha fallecido la maestra jubilada D.<sup>a</sup> Francisca de Mingo.

Descanse en paz.

**Opción.**—El Rectorado de Zaragoza ha aprobado, por presentada, la opción del maestro D. Paulino R. Hernando Rubio, en el Concurso general de traslado.

**Edificio.**—Ha dicho el Sr. Burell que en breve empezarán las obras de reparación en el antiguo edificio de la Presidencia del Consejo de Ministros, situado en la calle de Alcalá, para instalar en él el Ministerio de Instrucción pública.

**LOS TRAJES** que vende el bazar LA TIJERA DE ORO son los más elegantes y económicos. Colosal surtido en ropas hechas para caballero y niños. Casa única en su género por su economía y buen surtido.—Mayor baja, 69.—Teléfono 132. —2

**Desestimada.**—Ha sido desestimada la instancia de doña Felisa Clotilde Laguna, maestra de El Cubillo, que suplicaba se la nombrase Maestra suplente y se ordena se ponga al frente de su Escuela.

**Renuncia.**—Le ha sido admitida la renuncia de la Escuela de Rillo, por enfermedad, a la maestra D.<sup>a</sup> Rafaela Pardo.

**Presupuestos.**—Los maestros y maestras que tienen que remitir presupuesto a razón de mil pesetas para el presente año y anular los de 625, son los siguientes:

D. Ramón Bonafonte, Francisco Llorca, Angel Jiménez, Bernardo Palao, Domingo Roig, Marcial Alcón, Mariano Fuente, Felipe S. Corredor, Francisco Iruela, Santiago Montejo, Angel Miguel García, Demetrio I. Blázquez, Arturo de Ramón, Raimundo Martínez, Rafael Latorre, Pedro F. del Olmo, Benito Rubio, Justo de las Heras, Luciano Martín, Mariano Romero, Miguel Sobrino, Rafael Rubio, Vicente Gonzalo, Julián J. Ablanque, Antonio Muñoz, Juan Bautista Orega, Marcelino Lozano.

Doña Eladia V. Latorre, Marcelina Bernal, Manuela Gili, María de los Dolores Vera, María Asenjo, Florentina Hernando, Evarista Cantín, Juana Chicharro, Juana Margarita Moreno, Juana García S. Millán, Petra Mateo, Carmen Caro, Margarita de Nicolás, Blasa Alboreca, María del Carmen Serrano, Paula Bernal y Cándida Parra.

**Asociación única.**—Como adherida a la idea de crear esta Asociación, el Sr. Sanz Jadraque ha recibido por Giro postal 5 pesetas de D.<sup>a</sup> Filomena Grobes, Maestra Nacional de una de las Escuelas de Orense, cuya señora será incluida en la lista de adheridos protectores.

También para gastos de su representación en la Asamblea, ha recibido de D. Luis Garzón y D.<sup>a</sup> Julia Nieto, compañeros de Almoguera, 3 pesetas que hay que agregar a los ingresos insertos en LA ORIENTACION, núm. 455.

**Pagos.**—Parece que el ministro de Hacienda ha dispuesto que no se libre la consignación para material de los centros docentes hasta el mes de marzo próximo.

No obstante, sabemos que se hacen gestiones para que vuelva de su acuerdo.

De todos modos, lo absolutamente cierto es que la consignación no ha llegado todavía a la Ordenación de Pagos.

**Oposiciones.**—El 25 del actual, a las ocho y media de la mañana, en la Normal de Maestros de Zaragoza darán principio los ejercicios de oposición en turno restringido de Maestros para Navarra.

**Licencias.**—A los maestros de El Casar de Talamanca D. Federico Dilla y al de Azuqueca D. Valentín Nafria, les han sido concedidos 30 días de licencia.

También le ha sido concedida igual licencia a la maestra D.<sup>a</sup> Micaela García.

**Nombramiento.**—La maestra de Iriépal D.<sup>a</sup> Ceferina María, ha sido nombrada para la Escuela de Luna (Zaragoza).

**Devolución.**—Por la Dirección general se ha concedido devolución de fianza a D. Manuel Rueda, como habilitado que fué de los maestros de los partidos de Pastrana y Sacedón.

**Título.**—Ha sido devuelto al Rectorado, por no haber tomado posesión, el título administrativo de D.<sup>a</sup> Juliana del Barrio, nombrada para la Escuela de Cillas.

**Admitida.**—A la maestra de Establés D.<sup>a</sup> Encarnación del Rincón, le ha sido admitida por el Rectorado la renuncia que tenía presentada.

**Período.**—Les ha sido concedido el primer período de observación a los maestros D. Manuel Velasco y a D.<sup>a</sup> María de Luis.

Todas las Sras. Maestras debieran suscribirse al  
**CONSEJOS DE LOS BORDADOS**  
 Es un auxiliar muy útil. Año, 7 ptas. Semestre, 4.  
 La suscripción se hace en las oficinas de LA ORIENTACION, e igualmente la renovación. El pago es adelantado.

**Posesiones.**—Se han posesionado: de la Escuela del Bocigano, D.<sup>a</sup> Dolores López y de la de Establés, D. Francisco Ayuso.

**DE LA INSPECCION.**—Las Escuelas de Atienza se hallan cerradas por existir la enfermedad de difteria.

—Le ha sido concedida licencia para oposiciones a auxiliares de labores a la maestra de Loranca de Tajuña D.<sup>a</sup> Pilar Padilla Serrano.

—La Inspección ruega a D. Miguel Sanz, que envíe las señas de su domicilio.

—Mañana sábado es esperado en esta capital para posesionarse nuevamente de su cargo, el inspector D. Lorenzo Luzuriaga.

**CORRESPONDENCIA**

Checa.—M. C.—Remitido pedido.  
 Anquela.—J. P. R.—Contestado por correo.  
 Matillas.—P. G.—Idem.  
 Escalera.—S. R.—Hecho su encargo.  
 Morenilla.—A. C.—Remitidos títulos a su hermana y contestada. Importa todo, 12.75 pesetas, que puede enviar por Giro.  
 El Vado.—L. S.—Le remitirán el libro. En la 4.<sup>a</sup> categoría figuran todos los propietarios que no estén en las anteriores, y V., por consiguiente, aunque no esté en el Escalafón provincial. Ascenderá cuando le corresponda por corrida de escaías.  
 Torronteras.—F. E.—Recibido. En el próximo.

HOJAS DE SERVICIOS, CUENTAS, INVENTARIOS

**LA AURORA.**— Imprenta editorial, Librería, Papelería y Objetos de escritorio bajo la dirección de **D. ANTERO CONCHA**  
Plaza de San Esteban (Correos), 2.—**Guadalajara**

**CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877**

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Devocionarios y libros religiosos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares, y toda clase de impresiones.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los Sres. Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

RECIBOS, PRESUPUESTOS Y OTROS IMPRESOS

## LA VILLA DE MADRID

• TEJIDOS Y NOVEDADES •

MAYOR BAJA **8** GUADALAJARA

Teléfono  
n.º 115

Tejidos, novedades, corsés, panas, géneros blancos, confecciones, equipos para novias.—MAYOR BAJA, 8

### Comercio de Antonio San Bernardino

MAYOR ALTA, 10.—GUADALAJARA Teléfono número 2

SAN BERNARDINO	Paraguas.
SAN BERNARDINO	Pieles.
SAN BERNARDINO	Abrigos para niños.
SAN BERNARDINO	Adornos.
SAN BERNARDINO	Guantes.
SAN BERNARDINO	Lanas para confecciones.
SAN BERNARDINO	Perfumería.
SAN BERNARDINO	Suizos y zapatillas de abrigo
SAN BERNARDINO	Y MIL artículos más.

SEÑORES MAESTROS: He aquí el primitivo y legítimo tubo de



Toda tinta en polvo, que no sea la que representa el grabado, debe rechazarse como una imitación. Solo con la tinta en polvo **EUREKA**

Se obtienen **BONDAD Y ECONOMIA.**

NOTA. De venta en todas las Papelerías.

—1mr.

**RELOJERIA** verdad con grandes surtidos. Marcas conocidas y garantizadas, como son LONGINES, JUVENIA, ELEGANCIA y otras muchas, con boletín de garantía.

Relojes de pared, pulsera y despertadores, en

Bazar Parísien.—Mayor baja, 31

encontraréis a precios sin competencia verdad.

## LA GRAN CIUDAD DE LONDRES

ALMACENES AL DETALL DE

- **TEJIDOS Y NOVEDADES** -  
**DE VICENTE MADRIGAL JUSTEL**

Plaza Mayor, 1, 2 y 3, y Mayor

—baja, 1.—GUADALAJARA—

Se envían muestras y precios por correo a los Sres. Maestros que lo soliciten.

**PRECIOS FIJOS = PRECIOS MARCADOS**

**Sombrerería** y gorras; novedades para la presente temporada.

BAZAR PARISIÉN.—MAYOR BAJA, 31

Adquiridas en esta Casa y os costarán menos

**SRAS. MAESTRAS** Suscribanse a «El Consultor de los Bordados». En la Administración de LA ORIENTACION. Pago adel.<sup>o</sup>

## CASA DE VIAJEROS DE TRINIDAD MARLASCA

**EN MADRID:** Atocha, 80, principal

Recomendamos a nuestros lectores visiten esta Casa y quedarán satisfechísimos por su seriedad, limpieza y economía.

**HOSPEDAJE COMPLETO DESDE 3 PESETAS**

**EN ADELANTE**

**DURAN SIGLOS** los calzados que vende el bazar LA TIJERA DE ORO, todos hechos a mano en importante taller, a cargo de un reputado maestro de esta capital. Por ser esta Casa la que más artículos trabaja, es la que más barato vende.